

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12. En provincias: Trimestre, 16 rs., por corresposal, 18. Enel Extranjero, 30. En Portugal, 24. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN REAL línea á los suscritores, y doble precio á los que no lo sean.
Los anuncios cerrados á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al Sr. Administrador de EL POPULAR, calle del Prado, 15, piso principal izquierda, Madrid.

OBSERVACIONES

PARÍS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. G. A. Saavedra rue Blanche, 38, única encargada de recibir los anuncios franceses.
EL POPULAR no se publica los días festivos. Redacción y Administración, calle del Prado, número 15, piso principal izquierda, Madrid. El pago se hará por libranzas del Giro mútuo ó por las creadas por Real decreto de 1.º de Noviembre, exclusivamente para suscripciones de periódicos. No se admiten sellos. La mano de periódicos de 25 ejemplares, 3 reales.

MADRID, MARTES 16 DE ABRIL DE 1889.

Santo de mañana.

San Aniceto.

Peligros inmediatos.

No porque estemos en Semana Santa los asuntos políticos adquieren la calma casi solemne que siempre ha existido en esta época del año. Basta fijarse en la interesante sesión que ayer tuvo lugar en el Senado, para comprender que los padres conscriptos que allí constituyen tan respetable Asamblea, sostuvieron larga sesión sobre una enmienda del señor marqués de Estella, hasta que merced á la poderosa intervención del señor Presidente del Consejo de ministros, pudo medio arreglarse la cuestión por medio de 84 votos contra 59 que alcanzó la minoría.

Ya dijimos hace tiempo que el asunto de las reformas militares produciría en la alta Cámara serios disgustos al Gobierno, y tal como lo dijimos así está sucediendo. No sabemos lo que resultará al fin, pero cualquier observador puede comprender fácilmente que, tanto en el Senado como en el Congreso, los elementos que apoyan al Gabinete están tan minados, tan quebrantados y tan sin fuerza, que no es fácil calcular si toda la actividad y prestigio del señor Sagasta serán suficientes en lo futuro para evitar una disgregación casi completa de los elementos de la mayoría. La situación, por lo tanto, para el Ministerio, se va haciendo cada día más difícil y espinosa. Apesar del triunfo de ayer tarde, ó mejor dicho, de haberse conjurado la tormenta, como dice un colega de la mañana, no se ha podido despejar de nubes el horizonte. Estas se aumentarán cada vez más amenazadoras, y puede llegar un momento en que, cargadas de electricidad, estallen con toda su potente energía sobre el Olimpo ministerial.

Nos fijamos en los hechos y dejemos á un lado estériles consideraciones. Para rechazar una enmienda en el Senado, según el colega citado, ha sido preciso tanto empuje ministerial como lo sería para que prevaleciera un gran principio del partido liberal. En el Congreso ha sido necesario otro tanto para sacar adelante un proyecto de ley, y ese proyecto ni siquiera resuelve nada: es sólo un aplazamiento.

En tal estado las cosas, resalta al primer golpe de vista que el Gobierno se encuentra en una especie de lecho de Procusta, donde todo se vuelve aceradas puntas que le hieren, lastiman y menoscaban su autoridad. Tanto en la una como en la otra Cámara hay, no una rebeldía latente, sino manifiesta, que va tomando cuerpo, y ésta tendrá necesariamente que hacerse más ostensible en las cuestiones más graves que deben discutirse pasada la Semana Santa. ¿Alcanzará entonces el señor Sagasta los momentáneos triunfos conseguidos hasta ahora? Allá lo veremos. Todos saben, y el presidente del Consejo mejor que na-

die, que después de la batalla de Ligny en que triunfó Napoleón, sobrevino la derrota de Waterloo, y un Waterloo para el fusionismo sería la anulación de este partido por largo tiempo.

Las causas que han producido esta difícil situación están encarnadas, por decirlo así, en la organización que ha sido preciso dar á las huestes ministeriales, entrando á constituirlos dos elementos que en el fondo son antitéticos, por más que en la superficie parezca haber unidad de miras y apreciaciones. No siempre se pueden guardar equilibrios, aunque se tenga la maestría, la serenidad y el aplomo de Blondin. Hay que inclinarse hacia alguna parte, pero esto es un nuevo peligro para la política actual, pues las cañas se trocarían en lanzas inmediatamente.

Resulta de todo lo expuesto, en vista de lo que sucede, que la política dominante tiene que ir debilitándose por momentos en vez de robustecerse, y que lejos de despejarse el cielo de la situación se encuentra rodeado de espesos nubarrones que pueden producir un conflicto.

Hoy el señor Sagasta podrá vencer á fuerza de titánicos esfuerzos; pero, ¿y mañana?

Este es el problema del porvenir, y tenemos la seguridad que ante ese problema el mismo presidente del Consejo de ministros no podrá menos de experimentar un temor profundo como quien presiente próximas desgracias.

Un debate estéril.

En cuanto pase la Semana Santa se discutirán los presupuestos, y para que se haga con la debida detención, dicen los ministeriales que habrá sesiones dobles; pero no hay que hacerse ilusiones, la discusión futura no pasará de ser una nueva edición con las mismas erratas que las anteriores.

Por sí ó por no, y como de todas maneras no hemos de escaparnos de las disipaciones oficiales, creemos que debería comenzarse á pensar formalmente en la conveniencia de suprimir el debate de los presupuestos, y hasta los presupuestos mismos.

Los presupuestos resultan siempre papeles mojados, y por consiguiente, inútil la saliva que se gasta en discutirlos y el tiempo invertido en confeccionarlos. Suprimiendo los presupuestos y su discusión, haríamos al menos algo práctico; prescindir de una inutilidad.

No hay que asustarse ante semejante tesis, por aquello del precepto constitucional y las demás preocupaciones inherentes á este principio.

Las Constituciones se hacen en España para que los gobiernos se burlen de ellas ó los generales las rasguen con la punta de su espada; por consiguiente, todo ello no pasa de ser remilgos constitucionales.

Con la supresión del debate de los presupuestos y con las de éstos, obtendría además el sistema

constitucional una ventaja de sinceridad que ahora no aparece.

Siendo los presupuestos, como son, una solemne mentira que se comete con el dinero del país, no puede hacerse la apología de un organismo político que sirve de tapadera á tales burlas.

Si se autorizase al Gobierno á cobrar cuanto pudiera y á gastar cuanto quisiera, se diría una crudeza, que tal vez preferiría una herejía constitucional, pero que no por eso dejaría de ser una gran verdad.

¿Qué ocurre ahora? Que se salva la forma; pero la verdad anda por los suelos, porque se presupuestan ingresos, cuyo cobro no suele realizarse, y los gastos se presupuestan á beneficio de inventario.

Hasta ahora, la discusión anual de los presupuestos sólo ha dado por resultado pagar más cada vez. Déjese que los ministros de Hacienda cobren y gasten lo que quieran, y pueda ser que les haga cargo de conciencia cobrar al país más de lo que puede pagar, y gastar ellos más de lo que cobran.

Sin esta consideración, basta la sola de la inutilidad de los presupuestos para que la conveniencia aconseje suprimirlos. Con ello se evitarían complicaciones ministeriales y amagos de crisis, conminaciones de descontentos y amenazas de ambiciosos, discursos soporíferos y sesiones en soledad espantosa, conflictos económicos de diputados anémicos y conatos de independencia de representantes Lázaros.

¿Para qué todo esto? Demasiado saben el Gobierno, los diputados y senadores, los partidos y el país que los presupuestos y el debate que originan no sirve absolutamente para nada.

La atención política estuvo ayer concentrada en la sesión del Senado, por creerse á primera hora que el Gobierno tropezaría con obstáculos insuperables en el debate militar.

No ha sido así, según puede verse por el extracto parlamentario.

La discusión alrededor de la enmienda del general Primo de Rivera, ha sido empeñada, y á trechos bastante confusa, sobre todo en aquel punto del paso de los oficiales facultativos á Ultramar.

El discurso del señor Sagasta, hábil y pacificador, pero de apoyo á la comisión.

La comisión se ha mostrado conforme en el apoyo del dictamen; defendiéndolo razonadamente los señores ministro de la Guerra, Jovellar y Sardoal.

Han hablado también, pero con diverso criterio, los señores Primo de Rivera, duque de Tetuán y no recordamos si algún otro señor senador.

Al fin llegó la hora de la votación, y por 85 votos contra 59, resulta desechada la enmienda.

Antes de este debate se reunió este Cuerpo en sesiones, nombrando para el proyecto de aplazamiento de las elecciones municipales á los señores Núñez de Arce, Alcocer, Vida, Mena y Zo-

rilla, Torres Villanueva, Angoloti, y Curiel y Castro; que eran los propuestos.

Esta comisión dió desde luego distamen, el cual, leído á última hora, fué declarado urgente, y según todos los síntomas será discutido y aprobado en la sesión de esta tarde.

La sesión del Congreso no fué tan movida como la del Senado.

Se hicieron preguntas y ruegos de diversa índole: el ministro de Ultramar leyó un telegrama que antes había leído en el Senado, del gobernador interino de Filipinas, manifestando que hay completa tranquilidad en el archipiélago; pero como el general Pando tiene datos que justifican la alarma que á los buenos españoles produce el grave estado de aquellos territorios, insistió en la interpelación, que explanará después de las vacaciones próximas.

La intervención del señor Martos en este incidente, aunque muy patriótica en la forma, ha parecido á algunos que sólo correspondía al Gobierno, por más que ha tenido por exclusivo objeto la defensa del general Weyler.

Ya en la orden del día, se entró en el debate del Código civil; y después de las rectificaciones de los señores Garnica y González de la Fuente, hizo uso de la palabra, para consumir el tercer turno en contra, el individuo de la minoría conservadora señor Rodríguez San Pedro, que ha pronunciado un discurso de alta crítica.

El Gobierno tiene gran interés en que la discusión del Código civil termine en ésta Cámara antes de las vacaciones, pero se duda que pueda conseguirlo, dada la escasez de diputados que asisten á las sesiones.

Los diarios religiosos se lamentan de que nuestros hombres públicos se opongan á que en estos días de santo recogimiento cese el tumultuoso movimiento político que nace de sus insaciables ambiciones.

Este año, dicen, no tendremos sin duda porque más lo necesitamos para recogerlos dentro de nosotros mismos, aquel silencio relativo de la tribuna y de la prensa, aquella atonía política de otros años.

Las Cámaras siguen funcionando hasta el jueves, y ni aún este día y el siguiente es probable que se calle la prensa.

Semejante tendencia no debe prevalecer porque estos días de Semana Santa no son sólo días de reflexión y de compunción por nuestras faltas.

Son también en la historia el renovado testimonio de la divinidad de Jesucristo y del triunfo de su Iglesia.

Por eso, á despecho de los que otra cosa piden, el filosofismo y la indiferencia, el orgullo de los pedantes descreídos, la audacia de los blasfemos, todo lo que en el resto del año flota en la superficie de la sociedad como manifestación de la vida y del progreso modernos, se presenta hoy presa de un encogimiento misterioso y de un temor indefinible.

Respetemos, pues, la tradición consagrando estos días á la meditación y al recogimiento.

Esta madrugada ha fallecido nuestro antiguo y muy querido amigo don José Miranda y Martínez, reputado médico y concejal del Ayuntamiento de Madrid.

Padre amantísimo, honrado y probo ciudadano, deja un nombre querido y respetado, y un vacío difícil de llenar.

Su muerte ha sido muy sentida.

Reciba su atribulada familia nuestro más sincero pésame por pérdida tan irreparable.

De una correspondencia que nos dirige nuestro apreciable corresposal de Guadalajara, tomamos los párrafos más salientes de la misma con el objeto de que se vea el espíritu que domina en las provincias:

«Sr. Director de EL POPULAR.

Muy señor mío: Por la presente me permito demostrar cómo las risas de unos pocos pueden costar á muchos otros abundantes lágrimas.

Por el señor Cuesta y Santiago se dejó oír últimamente en el Senado la expresión más sincera de su representación, siendo objeto su enérgica constancia de risas poco amoldadas al espíritu de actos completamente serios. De aquí se desprenden las tendencias de que las reformas militares no sean objeto de mayores gravámenes al Estado, perseverando el señor Cuesta en su enérgica decisión en pró de los intereses del país, lo que prueba evidentemente que hay quien todavía se interesa por las clases contributivas.

El señor González le contestó, con tendencias á desvirtuar un tanto los argumentos del señor Cuesta, siéndonos muy extraño á los agricultores (dado el interés que reconocemos en el señor ministro de Hacienda hacia esta y otras importantes clases) que asegure que el estado por que atraviesa la propiedad no sea tan aflictivo; siendo así que la propiedad rústica y urbana se hallan en estado tan ruinoso, que bastaría una proposición de compra para adquirir por mitad de precio al que tenían no hace muchos años todo su valor. Y es tan verídico esto, que se puede probar con hechos prácticos, con la depreciación de la riqueza que obedece esencialmente en que los frutos de éstos son insuficientes á cubrir las excesivas contribuciones que por múltiples conceptos se le imponen.

Por otro punto, dice el señor ministro de Hacienda, que tenemos Bancos que dan ó prestan dinero con módico interés. Los agricultores mayormente ignoramos qué Bancos puedan ser éstos, porque si recurrimos con este fin al de España, nos encontramos que un 90/100, no tenemos crédito y se hacen necesarias otras firmas de domiciliados al mismo, muy difíciles de conseguir; si apelamos al Hipotecario nos resultan insuficientes á la garantía los bienes que disponemos, con la exposición de hacer gastos en el reconocimiento de éstos para después ser desestimada la petición; por consiguiente, quedamos privados de este beneficio, si tal puede llamarse á estos préstamos.

La mucha extensión de la correspondencia no nos permite copiarla por entero, pero toda ella está fundada en principios lógicos é incontestables.

CENTROS OFICIALES.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Fomento.—Real decreto desestimando un recurso de alzada interpuesto por Miguel Esteller y otros vecinos de Benicarló, contra una resolución del gobernador civil de Castellón, relativa á la ocupación de varias fincas para el camino paseo de aquella villa á la estación del ferrocarril de Almansa á Valencia y Zaragoza.

—Otro nombrando comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Teruel á don Casimiro Cabañero y Magallón.

NOTICIAS GENERALES

EL CRIMEN DE LA CALLE DE FUENCARRAL.

A las siete de la mañana se constituyó el juzgado, comenzando desde luego á tomar declaraciones á varios testigos que estaban citados al efecto.

Han carecido de todo interés y no han dado resultado alguno para la comprobación de las últimas manifestaciones de Higinia Balaguer, las declaraciones de cuatro cocheros de alquiler que tienen el punto en la calle de San Bernardo, esquina á la de la Luna.

Elias Balaguer ha manifestado que es cierto que hace dos años vivió de huésped en el cuarto 3.º interior de la casa número 4 de la calle de Eguiluz.

Afirma que durante los cinco ó seis meses de su permanencia en esta casa, no estuvo á visitarle su hermana Higinia, y que aun cuando solía decirle el sitio donde habitaba por si algo se la ocurría, no recordaba haberle hecho indicación de este domicilio.

Manifiesta que en la sala de la habitación que ocupó había una alacena, pero ignora si esta existe en los demás cuartos, así como la distribución de estos.

Añade que vivieron también de huéspedes en la expresada casa, al propio tiempo que el declarante, tres sujetos, uno de ellos llamado Mariano, que está de camarero en el café de la Universidad.

Ha declarado después el que hacía veces de administrador en la casa número 4 de la calle de Eguiluz, manifestando que, en efecto, ha cobrado el importe de los alquileres de los cuartos en algunas ocasiones, y que no se acuerda que el día 1.º de Julio último arrendaran dos mujeres el piso bajo derecha de la expresada casa.

A las doce dió el juzgado por terminados sus trabajos.

A las dos se constituyó el juzgado, dirigiéndose inmediatamente á la Cárcel de mujeres con objeto de ampliar la declaración de Dolores Avila, verificar caeos entre ésta procesada y los testigos Cano, Pico y Gregoria Jiménez y practicar un reconocimiento de la misma procesada por el cambista señor Gil y los camareros del Sótano H.

Quando el juzgado llegó á la Cárcel de mujeres se hallaban allí varios camareros del Sótano H y el cambista señor Gil.

Procediose á la diligencia de reconocimiento de la Dolores Avila por estos testigos, diligencia que no dió resultado alguno, pues que tanto los camareros como el cambista manifestaron no conocer á Dolores Avila, ni recordar haberla visto nunca.

En la ampliación de su indagatoria, la procesada se encerró en una absoluta negativa respecto á la participación que en el delito la había atribuido la Higinia.

Los caeos que después se celebraron entre Cano, Pico y la procesada tampoco tuvieron resultado, porque tanto los unos como la otra insistieron en sus respectivas manifestaciones.

A las cinco y media terminaron estas diligencias, dirigiéndose acto seguido el juzgado al hospital provincial con objeto de ampliar su declaración á Higinia Balaguer.

La ampliación de la declaración de la Higinia no ha encerrado gran interés. Contestando á preguntas del fiscal, ha manifestado que el traje que llevaba Dolores Avila tanto el día de San Pedro, cuanto el 1.º de Julio era de lana color café con una franja de terciopelo, mantón de crepón negro y pañuelo de seda blanco á la cabeza.

Interrogada por la acusación particular, encomendada al señor Martínez Muñoz, indicó la situación en que se encontraba la ventana de la habitación que ocupaba el Pico en la calle del Acuerdo.

La descripción que del traje de Dolores Avila ha hecho la Higinia, parece que ha venido á convenir con lo que respecto á este extremo han indicado el Cano y el Pico.

A las siete ha terminado esta declaración, y con ella las tareas de ayer del juzgado.

El juzgado envió anoche al gobernador civil un oficio encareciéndole la necesidad de que sus agentes practicaran lo antes posible ciertas diligencias relacionadas con el crimen de la calle de Fuencarral.

Cumpliendo la comisión, el gobernador encargó al inspector del distrito del Hospicio, señor Zabala, de llevar á efecto esas pesquisas.

Parece que se trata de detener á uno ó dos individuos, entre ellos al tabernero que escribió á Dolores Avila diciendo que aquello se hallaba en lugar seguro.

Después de Pascua empezarán las obras del ferrocarril de San Felú de Guixols á Gerona, cuyas oficinas quedarán establecidas en la primera de estas poblaciones.

SUBASTAS.—El 13 de Mayo se subastarán segunda vez, en el gobierno de Zaragoza los acopios de conservación de la carretera de Magallón á La Almunia, kilómetros 39 al 43, en 2.383'09 pesetas.—El día que se fije, en el arsenal de Cartagena y en la comandancia de marina de Barcelona, los materiales necesarios en la tercera agrupación para el dique flotante, en 2.257'28.—El 6 de Mayo varios materiales para las tercera, cuarta y octava agrupaciones del mismo arsenal.

De Valencia dicen que el jueves último fué asesinada en Cofrentes de un pistolazo una mujer llamada Catalina Delgado, habiendo sido preso el matador.

Ha fallecido en la Unión, donde trabajaba de característica, la antigua tiple de zarzuela, tan conocida en los teatros de España y América, doña Teresa Rivas.

Una comisión de sargentos primeros que ocupan destinos civiles ha visitado al ministro de la Guerra para expresarle su gratitud por el reciente decreto creando la escala de reserva gratuita.

En el próximo correo de Cuba que llegará del 22 al 24, viene una ampliación del general Salamanca á manera de antiproyecto para la redacción de los presupuestos de aquella isla.

NOTICIAS POLÍTICAS

CONSEJO DE MINISTROS.

El celebrado anoche no tuvo gran duración, y fué dedicado completa y exclusivamente á los asuntos de Hacienda.

Ya eran las diez y media cuando los ministros empezaron á tratar los asuntos que preparados llevaban, y á decir verdad, aunque empezaron algo tarde, no desaprovecharon el tiempo.

Semejante á las espigadoras aplicadas, que una y otra vez recorren el campo ya segado y espigado por las cuadrillas á ver si aún queda alguna espiga olvidada entre surco y surco que poder echar en su cesto, así el señor ministro de Hacienda recorrió de nuevo los presupuestos aprobados ya, por ver si en ellos encontraba todavía alguna cantidad que economizar, por pequeña que fuese, pues el señor González no desperdicia nada, con tal de llegar á los vinticinco millones. Lo que puede el ejemplo.

Empezó por su propio ministerio, añadiendo á las economías ya acordadas, otras nuevas, llegando á una cifra de 4.440.000 pesetas.

Examinado nuevamente el presupuesto de Guerra, buscando por uno y otro lado, estudiando capítulo por capítulo, alcanzóse á la cifra de ocho millones, y para no ser menos, el señor ministro de Fomento también apuró las economías, hasta conseguir cinco millones, á los cuales hay que añadir 250.000 pesetas del ministerio de Estado.

El presupuesto de Gobernación no estaba ultimado todavía, y terminóse anoche, logrando sumar, rebajando por igual en todas las Direcciones, 1.600.000 pesetas.

El ministerio de Gracia y Justicia fué el que más tiempo ocupó á los consejeros responsables.

Estudiados sus diversos capítulos, pensó primero en suprimir todas las Audiencias de lo criminal que no estuvieran en capital de provincia.

Abandonóse, no obstante, este pro-

mer proyecto porque acaso produjera gran retraso en el despacho de los asuntos criminales, y se acordó suprimir solo las 20 Audiencias que tengan menos causas que tramitar y que no estén en capital de provincia.

En conjunto, se hacen en Gracia y Justicia economías por valor de un millón seiscientos mil pesetas, de las cuales solo 200.000 corresponden al clero; lo restante, hasta la suma indicada, se economiza todo en personal.

No se discutió el presupuesto de Marina porque ya era algo tarde para entrar en detalles, pero el señor Rodríguez Arias indicó que sus economías no llegarían á 2 millones de pesetas, cifra con que no se conformó el ministro de Hacienda por las razones siguientes:

El señor González desea llegar en la cuestión de economías á la cifra de vinticinco millones de pesetas, de los cuales hay hasta ahora los siguientes:

Guerra, 3.000.000 de pesetas; Fomento; 5.000.000, ídem; Hacienda, pesetas 4.400.000; Estado, 250.000 ídem; Gracia y Justicia, 1.600.000 ídem; Gobernación, 750.000 ídem; lo cual forma un total de 20.000.000 de pesetas.

Agregando á estos veinte millones un millón que se espera economizarán los Cuerpos Colegisladores; suman veintidós millones de pesetas; y como el señor ministro de Hacienda se propone que lleguen á veinticinco, de aquí que los cuatro que faltan espera que salgan de Marina.

¿Saldrán? Este es el problema que ha de resolverse en el Consejo próximo, que se celebrará mañana.

Todo el interés político del día estuvo ayer en el Senado.

El debate sobre las reformas militares alcanzó en la sesión de ayer tal calor, y despertó tanto interés, que hubo ocasiones en que podía creerse que todo aquello era anuncio de grandes acontecimientos políticos.

Desde primera hora cambió el aspecto acostumbrado de aquella casa: los senadores acudían en gran número y desde las primeras horas, menudearon las conferencias entre los personajes políticos, siendo varias las que celebró el señor Sagasta con los señores Jovellar, Sardoal y ministro de la Guerra, y cuando se abrió la sesión, casi todos los escaños estaban ocupados.

Los conservadores y las oposiciones tenían numerosa representación; un buen número de diputados se veía también en los escaños, y desde primera hora ocupaban el banco azul el presidente del Consejo y los ministros de Estado, Hacienda, Guerra y Marina, habiendo asistido también, aunque no á toda la sesión, el ministro de la Gobernación.

La Cámara mostrábase impaciente por entrar en el debate, notándose el movimiento de expectación cuando comenzó éste. Durante la sesión parecía á veces que los vientos de la pasión y el calor más disculpable en la Cámara popular habían soplado sobre el Senado, enardeciendo á los padres graves y hubo momentos en que todo aquello parecía el anuncio de grandes acontecimientos políticos.

El señor Primo de Rivera hizo un discurso de verdadera oposición defendiendo su enmienda: su insistencia en pedir puntos de vista y declaraciones concretas al señor Sagasta y al ministro de la Guerra en el asunto que se debatía pusieron de manifiesto que se quería tal vez arranzar declaraciones que convirtieran en materia de bandera política puntos que deben resolverse sin acordarse de la intransigencia de partido.

Así todos reconocían después la habilidad y la razón con que el señor Sagasta declaró que no aceptaba el debate con aquel aspecto, y cómo separó de la cuestión política la cuestión del ejército, decidiendo con sus explicaciones el éxito de la enmienda.

Mantuvo con energía el criterio más radical en la cuestión de las reformas militares.

Después de la sesión se comentaba que las abstenciones habían sido casi todas de significados amigos del señor Martínez Campos, á quien dicho sea de paso, no se vió en toda la tarde de ayer parecer por el salón de sesiones.

Según los vuelos que suele dar á sus discursos el señor Rodríguez San Pedro y que ya dió ayer al comenzado para combatir el Código, es de temer que dicho señor diputado invierta la sesión de esta tarde y quizás una parte de la de mañana.

Han de intervenir todavía en el mismo debate los señores Silvea y Alonso Martínez; pero el primero parece dispuesto á no hablar más de media hora, y el último dice que después de la brillantísima defensa de su Código hecha por el señor Gamazo, le queda tan poco que hacer

que no entretendrá la atención [del Congreso por más de tres cuartos de hora.

Si se cumplen estos propósitos, debe creerse que mañana terminará definitivamente la discusión del Código civil.

Sesiones de Cortes

CONGRESO

Final de la sesión de ayer.

El señor presidente del Congreso hizo constar que el Gobierno y la Cámara allanarían todos los obstáculos que pudiera ofrecer el proyecto presentado por el señor Aguirre para que se conceda una pensión á la viuda y huérfanos de un carabinero que tomó parte muy principal en la liberación de Bilbao.

El señor ministro de Ultramar dice que para contestar al general Pando acerca de los rumores relativos á peligros de orden público y de la integridad de la patria en Filipinas, nada mejor que el telegrama que hoy ha recibido del gobernador general de aquellas islas.

Leyó el señor ministro de Ultramar el telegrama en el cual asegura el gobernador general interino de Filipinas, que no son ciertas las noticias dadas en el Congreso, y que el orden y la paz son perfectos en Filipinas.

El señor general Pando rectificó diciendo que el orden y la paz podrían ser perfectos en Filipinas en el momento en que se firmaba el telegrama que acababa de leer el señor ministro; pero que tiene documentos y datos oficiales para demostrar que no lo eran antes de esa fecha, y que el general Weyler, ó no lo sabía ó lo ocultaba.

El señor Presidente: El digno general que desempeña el cargo de gobernador general de Filipinas tiene acreditado su valor y su amor á la patria.

El señor ministro de Ultramar: Yo ereo que entre la afirmación respetable del señor Pando, que habla por referencia, y lo que resulta de las noticias oficiales, he de optar lógicamente por dar más crédito á las últimas.

El señor Pedreño recuerda al señor ministro de Hacienda los datos que tiene pedidos relativos al expediente para la venta de las salinas de Torrevieja.

Orden del día: Código civil.

Los señores González de la Fuente, de la comisión, y Garnica, rectifican con mucha brevedad, obligados por la campanilla del señor Presidente (Eguiluz).

El señor Rodríguez Sampedro consume el tercer turno en contra del proyecto.

Sesión del día 16 de Abril de 1889.

Se abrió la sesión á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor Eguiluz, habiendo en los escaños seis diputados solamente y en el banco azul el señor ministro de Gracia y Justicia, y fué aprobada el acta de la de ayer.

Se lee y queda sobre la mesa el dictamen de la Comisión de actas proclamando diputado al señor Luque por el distrito de Balaguer, y el señor Presidente anuncia que se señalará día para su disensión.

Se da cuenta del despacho ordinario y sin incidente alguno previo, se entra en el Orden del día: Código civil.

El señor Rodríguez San Pedro, continúa su discurso interrumpido ayer.

Prosigue el señor San Pedro examinando el Código en cuanto al método seguido y encuentra que ese método se ha abandonado muchas veces, citando como ejemplo el artículo 15 en que llama castellanos á los nacidos en Castilla, debiendo llamarlos españoles, porque todos los que nacen en España sea Castilla ú otra provincia, son españoles según la Constitución del Estado.

Continúa la sesión cuando nos retiramos de la tribuna.

SENADO.

Sesión del día 15 de Abril de 1889.

Se abrió la sesión á las tres, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana.

Aprobada el acta, acordó la Cámara reunirse en secciones para nombrar la comisión que ha de entender en el proyecto de ley suspendiendo las elecciones municipales.

Para cumplir este acuerdo, suspendió el señor Presidente la sesión á las tres y cinco minutos.

El señor ministro de Ultramar leyó un telegrama del gobernador general de Filipinas desmintiendo las noticias que circularon días atrás respecto á sucesos desgraciados ocurridos en el archipiélago.

El señor marqués de Dilar reprodujo el ruego al ministro de Hacienda para que se permita en la voga de Granada el cultivo del tabaco.

El señor Hoppe recordó que como representante de la provincia de Málaga, había dirigido iguales súplicas al señor ministro de Hacienda.

El señor García Tuñón pidió al Gobierno que de establecerse el cultivo peninsular del tabaco, se pusiera Cuba en iguales condiciones para que no suceda la que aconteció con el cultivo de la caña.

Orden día.—Reformas militares.

Continuó el debate sobre la enmienda del señor marqués de Estella al artículo 3.º, ahora 5.º del dictamen.

El señor Jovellar, presidente de la comisión, usó de la palabra en medio de general expectación. Dió cuenta de las conferencias celebradas con el autor de la enmienda, manifestando que el señor marqués de Estella nada nuevo había ofrecido, limitándose á pedir que el jefe oficial que sea destinado á cubrir vacante en Ultramar, vaya con ascenso en caso de no haber voluntarios del empleo de la vacante, y use, no las insignias del empleo inmediato, sino un distintivo especial teniendo las atribuciones y el sueldo del ascenso.

La comisión—líjose—no ha podido aceptar lo propuesto por el señor Primo de Rivera, porque crea el dualismo en otra forma.

El señor ministro de la Guerra consignó el pensamiento de la comisión y del Gobierno de defender el dictamen con espíritu de transacción.

El señor Primo de Rivera: ¿Propone la comisión lo mismo que el ministro de la Guerra?

El señor Presidente del Consejo: Propone lo mismo, si se acepta; si no, el dictamen.

El señor Primo de Rivera declaró que aceptado el ascenso de escala, quedan por tierra los principios esenciales del dictamen y que en este caso procedía á retirar la ley.

¿Pretendió concretar la actitud de la comisión respecto al no que en la sesión del sábado pronunció su presidente en una interrupción.

(«Estamos conformes», contestó el señor marqués de Sardoal.)

El señor marqués de Estella: ¿En qué?

El señor marqués de Sardoal: En el dictamen.

El señor marqués de Estella: ¿Y en lo propuesto por el señor ministro de la Guerra?

(Rumores en la mayoría que impiden oír las contestaciones de la comisión.)

Terminó pidiendo que la cuestión sea libre para el Senado como en tiempos del general O'Donnell.

El señor marqués de Sardoal despejó su situación diciendo que la comisión, con la unanimidad que revela la firma del dictamen, había resuelto no aceptar la enmienda del señor marqués de Estella.

Están en error, dijo, los que creían que el señor presidente del Consejo de ministros vendría hoy á darme un palmetazo. Todo lo contrario, el señor presidente del Consejo ha venido á cumplir sus deberes de jefe de Gobierno.

El señor Jovellar se defendió contra el calificativo de inconsecuente que le había aplicado el señor marqués de Estella.

El señor ministro de la Guerra rectificó conceptos del señor marqués de Estella acerca de los ascensos que proponía se dieran para cubrir las vacantes de Ultramar.

El señor presidente del Consejo declaró que convenía calma y serenidad para resolver en definitiva cuestiones importantes que afectan al ejército.

Me ha entristecido después de haber declarado que esto no era cuestión política ver á puestos para dar una batalla que yo no acepto, porque en las cuestiones del ejército, la bandera de todos debe ser la que dé mejor organización y mejores resultados.

No ofrece tantos inconvenientes el ir á Ultramar para considerarlo aquí como un gran sacrificio. Van y vienen los representantes de Cuba y no dan importancia á las molestias del viaje, que son hoy menores que las que era preciso soportar hace treinta años para ir á la Coruña.

Al soldado se le arranca del hogar á la fuerza, se le sortea, va á Cuba, y si se resiste se le fusila. (Bien, bien.)

En bien del ejército y del país ruego á los señores senadores que procuren que sean pronto ley las reformas militares, y á todos nos interesa que así suceda.

El señor duque Tetuán propuso una adición ó reserva en el art. 2.º suspendiendo su aplicación mientras no esté en vigor como ley el proyecto ofrecido por el señor presidente del Consejo para regular el servicio de la fuerza pública.

El señor ministro de la Guerra reconoció el buen deseo del señor duque de Tetuán y manifestó que ni el señor marqués de Estella ni la comisión podían es-

tar en el caso de aceptar lo propuesto por S. S.

El señor presidente del Consejo: No es puñalada de pizarro. Lo que el Gobierno propone por boca de su presidente es que se apruebe el dictamen como está y se presente inmediatamente el proyecto de ley á que antes me he referido.

El señor duque de Tetuán: Para ahorrar dificultades al señor ministro de la Guerra é inspirándome en los patrióticos propósitos del señor Sagasta, sigo creyendo de todo punto preciso hacer la reserva de que antes hablaba.

El señor marqués de Estella manifestó que el cuerpo de Caminos á que pertenece el señor Sagasta, se dan tres empleos y que no hay quien vaya á Ultramar.

El señor conde de Tejada justificado á su vez el decreto que dió tres ascensos á los empleados civiles de cuerpos especiales, que tienen necesidad de mantener dos hogares, desfilan sus fuerzas vitales y anticipan su vejez.

Apenas pronunció el señor conde de Tejada las últimas palabras, exclamaron muchos senadores: A votar, á votar.

Un señor secretario: ¿Se toma en consideración la enmienda del señor marqués de Estella?

Varios senadores: Que la votación sea nominal.

Por 84 votos contra 59 fué desechada la enmienda.

El señor Presidente suspendió el debate y levantó la sesión á las siete menos diez minutos.

ULTIMAS IMPRESIONES.

Nos encontramos ya, aunque parezca lo contrario, en plenas vacaciones de Semana Santa.

Como no surja algún incidente imprevisto, hasta el lunes de Pascua no tendremos noticias de interés general.

Verdad es que para esa fecha conoceremos con algún lujo de detalles el proyecto de los nuevos presupuestos y habrá tela cortada para mucho tiempo.

Hay escasez de novedades, y con la solemnidad religiosa de estos días, todo queda para después de la Semana Santa.

Código, reformas militares, reforma de la ley de alcoholes, presupuestos y cuestiones económicas, todo se resolverá después de Semana Santa.

Esto lo dicen, porque suponen que han de venir confesados los representantes en Cortes, y traerán el propósito de enmienda como uno de los deberes impuestos por el confesor.

En esto deben fundarlo, porque fundarlo en otra cosa, parece pueril é impropio, conocida la clase de representantes.

Lo que no han hecho en tres legislaturas y media, lo van á realizar en dos meses, con sesiones dobles.

Después de Semana Santa explicará el general Pando su anunciada interpeleación sobre el estado político y social de Filipinas.

Terminada la sesión en el Senado, muchos senadores han anunciado su propósito de salir esta noche misma para provincias á pasar con sus familias las solemnidades de Semana Santa y las fiestas de Pascua de Resurrección.

En el Congreso se ha discutido el Código civil, habiéndose notado la ausencia

de gran número de diputados, que han salido ya para sus provincias. Puede desde luego asegurarse que la discusión del Código no podrá terminar hasta después de las vacaciones de esta semana.

En realidad, queda poco tiempo, y por otra parte, se han de pronunciar todavía no pocos discursos.

Del Exterior.

A última hora recibimos del extranjero las siguientes noticias:

Paris 16.—Tales y tantas son las dificultades que va ofreciendo el procedimiento seguido contra Boulanger que se tiene por indudable un fracaso en el proceso intentado por el alto tribunal del Senado. Los más pesimistas tienen por cierto que el desencanto producirá una crisis ministerial.

Dublin 16.—En las evicciones practicadas en el distrito de Olphert, ha habido serios disgustos. Los representantes de los propietarios y la policía han sido recibidos por los colonos á pedradas, y arrojándoles agua hirviendo.

La traslación del famoso diputado O'Brien desde la cárcel de Tralée á la de Galway, ha ocasionado una colisión entre la policía y las inmensas turbas que se habían reunido para ver á su defensor. Han resultado varios heridos.

Roma 16.—Se nota gran actividad en los ministerios de Guerra y Marina. Esto se atribuye á que el gobierno prepara una formidable expedición á Abisinia. En el arsenal de Nápoles se están concentrando grandes cantidades de víveres y la sociedad general de Navegación que trasporta muchas mercancías al Africa, ha sido apercibida por el gobierno para que tengan listos sus transportes.

Se cree que la destrucción del gobierno de los Negus en Abisinia, ejercerá gran influencia para el dominio de Italia porque aquel era la vanguardia del cristianismo, en contra del fanatismo musulmán.

Viena 16.—Ha causado buen efecto el acuerdo del emperador de convertir en convento el palacio de Meyerburg, donde tuvo lugar la muerte del príncipe Rodolfo.

Preocupa á todos la intensa crisis industrial porque atraviesa Austria.

Sus mercados están invadidos por la producción alemana.

Berlin 16.—Las Cámaras alemanas han suspendido sus tareas hasta el 7 de Mayo.

Para el 20 de Mayo es esperado en Berlin el rey Humberto de Italia.

Se nota cierta paralización en los negocios bursátiles, á pesar del gran movimiento de Paris y Londres.

Atribúyese esto al poco éxito de las jugadas que Berlin prepara contra Rusia y Francia.

Florenza 16.—Sigue la baja en los rendimientos de las Aduanas, y en la exportación, especialmente en vino y aceites.

Se anuncian importantes quiebras y la crisis agrícola se acentúa más cada día.

Los propietarios rurales se dejan embargar las fincas sin protestar.

Marsella 16.—Aunque disminuye el número de obreros que asisten á los meetings, continúan las dificultades para el tráfico en el puerto y la gravedad de la situación, se ha votado un mensaje, lla-

mando á Marsella al grupo de diputados obreros de la Cámara para que sostenga la huelga y defienda los intereses de los huelguistas.

En Charleroi se ha iniciado una huelga, abandonando sus talleres como unos 200 obreros.

Paris 16.—Las Cámaras han suspendido sus tareas hasta mediados de Mayo, nombrándose una comisión para entender en el proceso Boulanger.

El éxito de los bonos de la Exposición será ruidoso, cubriéndose muchas veces la emisión calculada.

Y se cotizan con fuertes primas.

En Bolsa reina gran animación y todos los valores se han pronunciado en alza.

Viena 16.—Empieza á sentirse la influencia de las decisiones de la Cámara húngara al votar la ley militar. La opinión está muy alarmada porque la ingerencia alemana es cada día más decisiva é invencible.

Se prepara una gran conversión de las obligaciones de ferrocarriles, á la cual se oponen abiertamente los banqueros vieneses, si ha de ser cubierta con capitales alemanes.

Boletín comercial

Baltanás (Palencia).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo á 36 rs. fanega; centeno á 20 ídem, íd.; cebada á 17 íd., íd.; avena á 12 íd., íd.; garbanzos duros á 80 ídem, ídem; tijos á 48 íd., íd.; yeros á 28 ídem, íd.

Continúan los vientos fríos, y las labores del campo atrasadas.

Los cereales en calma y la salida de vinos escasa.

Los jornales muy bajos; los agricultores en decadencia, sin saber qué hacer para expender sus productos á precios que compensen los gastos empleados en las tareas agrícolas.

Astorga (León).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo á 8 pesetas 75 céntimos hectólitro; centeno á 5, cebada á 4,50; garbanzos á 24; habas á 17; muelas á 13; harina de primera á 3 pesetas 75 céntimos arroba; ídem de segunda á 3,25; ídem de tercera á 2,87; harinilla á 1,87; salvadillo á 1,12; vino blanco de Rueda á 5 pesetas cántaro; ídem tinto de Toro á 5; ídem id. de la tierra á 4; aceite á 12 pesetas 50 céntimos arroba; carne de vaca á 1 peseta 5 céntimos kilo; ídem de cerne á 1,05; ídem de ternera á 1,20 jamón á 2,25; tocino á 2.

Patatas á 70 céntimos arroba.

En la presente semana, en su mayor parte, se ha disfrutado de un tiempo primaveral; en cambio ayer y hoy ha llovido y nevado á ratos.

Los campos presentan en su mayoría buen aspecto.

Mansilla de las Mulas (León).—Reina un tiempo bueno, como de Marzo siroso.

Los precios de hoy son: trigo á 36 rs. fanega; centeno á 21; cebada á 18 alubias á 60; avena á 9; garbanzos superiores á 90; íd. regulares á 75; íd. medianos á 60; habas á 45; muelas á 27; harina de primera á 15 rs. arroba; íd. de segunda á 14; íd. de tercera á 12; patatas á 2'50 rs. arroba; aceite á 48; vino tinto á 12; cerdos al destete á 45 rs.

—Me basta vuestra palabra,—contestó Fernán,—y quedo tranquilo.

—No basta. Es necesario que quedeis convencido del todo. Tened la bondad de seguirme.

Sara sabía imponerse, y tomando una bujía de las que ya por entonces se usaban, se dirigió, seguida del príncipe, del Caballero del Cuervo y de Jaramillo á la entrada de aquella galería de cristales que ya una vez hemos descrito. En el intersticio de dos de aquellas ventanas, Sara oprimió sin duda algún punto de ella conocido y vióse que en el extremo opuesto se abrió una puerta tan perfectamente adherida al muro, que nadie, aun la persona más observadora, la hubiese conocido.

Esta puerta tenía el espacio suficiente para que entrase por ella una persona inclinando un poco la cabeza.

Entró Sara por dicha puerta, siguiéndola el príncipe y los demás. No bien se encontraron en una pequeña escalera de caracol que tendría unos veinte escalones, cuando la hermosa judía, usando de otro resorte únicamente conocido por ella, obligó á la puerta que se cerrase inmediatamente sin producir nada más que un ligero chasquido de un muelle de acero.

Cuando llegaron al extremo de la escalera, sólo se vió una habitación cuadra-

Nava del Rey (Valladolid).—Precios corrientes en el día de hoy; detall: trigo superior á 38 reales las 94 libras; íd. bueno á 38'50; íd. corriente á 38; centeno á 18 rs. las 92 libras; cebada á 17 rs. fanega; algarrobas á 15 íd.; muelas á 44; garbanzos para sembrar de 120 á 150; lentejas sin ex...; harina de primera á 15'50 rs arroba.

Segovia.—La situación de este mercado, es la siguiente:

Trigo de 39 á 40 rs. fanega; centeno á 18 íd.; cebada á 16 íd.; íd.; harina de primera á 15 rs. arroba; ídem de segunda á 13 íd.; ídem de tercera á 11 reales íd.; harinilla á 16 rs fanega; cabezuela á 10 íd. íd., salvadillo á 6 ídem íd.; ídem ancho á 4 íd. íd.

Los sembrados algo resentidos por la baja temperatura.

Barcelona.—Trigos. Son poco activas las ventas en los disponibles de procedencia extranjera por no ser precisas las necesidades de compra, pero se ha hecho alguna operación á entregar á precios que parecen algo inferiores á los de cotización.

Tampoco se ha operado mucho en los del país, pero como las existencias y los arribos son cortos, tienen regular firmeza en los precios.

Candeales de Castilla de 15 1/4 á 15 1/2 pesetas los 54'800 kilogramos, Candeal de la Mancha de 15 á 15 1/4, Irka Bardianska á 15 pesetas los 55 kilogramos, Marianópolis 14 1/2; Sebastopol 14 1/2; Nicopol 14 1/4; Azime Azo f 13 3/4 y Azime Bardianska 14 1/4.

Harinas.—Hay poca solicitud para la compra, continuando dicho polvo ofrecido, y con existencias bastante regulares, siendo los precios algo flojos.

Los precios al consumo son como siguen:

Primeras de Castilla, regulares, á 16 1/2 pesetas los 41'60 kilos; ídem, ídem, extra, de 17 1/2 á 18 1/2 ídem; ídem, fábricas de Barcelona, regulares, de 15 1/2 á 16 1/2 íd.; íd., íd., extra, de 17 1/2 á 18 1/2 íd.; segundas, según clase, de 13 1/2 á 14 1/2 ídem.

Maz. —Como han disminuído las existencias y han cesado los arribos, siendo regular la venta para el consumo, los precios son regularmente sostenidos, detallándose los del Río de la Plata, de 8 1/2 á 8 4/4 pesetas los 70 litros. Mazagán y Casablanca, de 8 1/2 á 8 7/8. Brayla 9 1/2 y 10 y Cincuantini á 10 1/2.

Cebadas.—Pocas operaciones, pues si bien no son muchas las existencias, tampoco es importante el consumo, vendiéndose las clases superiores de 6 1/2 á 6 3/4 las clases regulares á 6 pesetas y otras clases algo bajas alrededor de 5 1/2 pesetas.

Habones.—Como las existencias son cortas y no tenemos arribos, aunque con esta legumbre solo se hacen ventas al detall, los precios se sostienen, pagándose los de Sevilla de 9 1/4 á 9 1/2 pesetas los 70 litros, los de Mazagan de 9 á 9 1/4, y los de la somarea de 9 1/2 á 9 3/4.

Palencia.—La situación de este mercado, es la siguiente:

Trigo de 37'50 á 38'50 reales fanega; cebada de 17'50 á 18 íd. íd.

Sumamente concurrido y mucho movimiento.

El tiempo de viento y frío, propio del mes en que nos hallamos.

—Pues aún hay sitios de mayor seguridad.

—No, con éste basta.

—Por lo tanto, vuelvo á exponer mi opinión. Mejor es esperar que exponerse á las contingencias del camino.

—Menos yo,—contestó Jaramillo.

—Pues ¿qué intentas hacer?

—Salir para Madrigal esta misma noche.

—No, eso es imposible. Eres ya demasiado conocido, y si los rebeldes te echan del guante, te ahorcarían sin remedio.

—Eso lo veríamos.

Fué necesario que intercediera la autoridad de Sara para que Jaramillo existiese de su idea. Todo su afán era saber el destino que le había cabido á don Pedro de Castro y su familia en la revuelta que agitaba á la ciudad, y encerrado por tres días en aquella especie de palacio encantado, le era imposible conseguirlo.

Le iba en ello la suerte de su adorada Mari-Pérez, y le importaba tres cominos la expectativa de futuras contingencias, cuando sabe Dios lo que, según él, habría pasado á doña Luz y su amada.

Bien comprendió Fernán las intenciones de su escudero, pero su honor y su nombre estaba empeñado en salvar al

Cotización oficial de 15

FONDOS PÚBLICOS	Último		Movimiento
	precio	Alp. Caus.	
Deuda perpetua al 4 por 100 interior	75 70		5
Idem id. pequeños	75 70		15
Idem id. fin corriente	75 75		
Idem id. fin próximo	75 90		05
Idem id. al 4 por 100 exterior	77 80		
Idem id. pequeños	77 89		15
Deuda amortizable á 4 por 100	80 25	10	
Idem id. pequeños	89 20	5	
Billetes hipotecarios de Cuba	105 40		15
Anualidades de Cuba	00 00		
Carpas provisionales de Cuba	00 00		
Obligaciones municipales	00 00		
Obligaciones del Banco Hipotecario	00 00		
Cédulas hipotecarias al 6 por 100	09 00		
Idem id. al 5 por 100	104 50		
Acciones del Banco de España	412 50	50	
Compañía de Tabacos	111 00		

Cambios sobre plazas de la península

PLAZAS	Paño	Benef.	PLAZAS	Paño	Benef.
Albacet	0-50		Lorca	0-55	
Alecy	0-15		Lugo	0-25	
Alicant	0-25		Málaga	0-20	
Almería	0-25		Murcia	0-35	
Avila	0-50		Orense	0-15	
Badajoz	0-40		Oviedo	0-25	
Barcel	0-15		Palenci	0-25	
Bejar	0-25		P. de M	0-25	
Bilbao	0-15		Pampl	0-45	
Burgos	0-25		Pontev	0-25	
Cáceres	0-40		Reus	0-15	
Cádiz	0-15		Salam	0-25	
Cartag	0-30		S. Seb	0-15	
Castell	0-50		Santder	0-25	
C. Real	0-50		St. Jern		
Córdoba	0-25		Tenef	1-00	
Coruña	0-25		Santiag	0-35	
Cuenca	1-25		Segovia	0-40	
Ferrol	0-25		Sevilla	0-20	
Gerona	0-25		Soria	0-75	
Gijón	0-25		Tarrag	0-35	
Granad	0-25		T. de la		
Guadl	0-50		Reina	0-65	
Haro	0-25		Teruel	0-25	
Huelva	0-25		Toledo	0-50	
Inesca	0-25		Tudela	0-50	
Jaén	0-25		Valenc	0-15	
J. de F.	0-15		Vallad	0-25	
León	0-40		Vigo	0-15	
Linares	0-15		Vitoria	0-25	
Lérida	0-10		Zamora	0-30	
Logroñ	0-40		Zaragz	0-15	

Espectáculos

FUNCIONES PARA HOY

LARA.—8 3/4.—Función 3.ª de ab.—8.ª serie.—T. 3.ª imp.—El cuarto de banderas.—Un crimen misterioso.—Los Hugonotes.—(Segundo acto).
ESLAVA.—8 3/2.—La libertad de enseñanza.—Ni en broma.—Boulanger.—A Roma por todo.

—Pues aún hay sitios de mayor seguridad.

—No, con éste basta.

—Por lo tanto, vuelvo á exponer mi opinión. Mejor es esperar que exponerse á las contingencias del camino.

—Menos yo,—contestó Jaramillo.

—Pues ¿qué intentas hacer?

—Salir para Madrigal esta misma noche.

—No, eso es imposible. Eres ya demasiado conocido, y si los rebeldes te echan del guante, te ahorcarían sin remedio.

—Eso lo veríamos.

Fué necesario que intercediera la autoridad de Sara para que Jaramillo existiese de su idea. Todo su afán era saber el destino que le había cabido á don Pedro de Castro y su familia en la revuelta que agitaba á la ciudad, y encerrado por tres días en aquella especie de palacio encantado, le era imposible conseguirlo.

Le iba en ello la suerte de su adorada Mari-Pérez, y le importaba tres cominos la expectativa de futuras contingencias, cuando sabe Dios lo que, según él, habría pasado á doña Luz y su amada.

Bien comprendió Fernán las intenciones de su escudero, pero su honor y su nombre estaba empeñado en salvar al

Folleto

185

CABALLERO DEL CUERVO

por

D. TORCUATO TÁRRAGO

Benavente y del conde de Plasencia. Con suma facilidad podríamos caer en poder de esa gente, y todo se perdía en un instante.

La observación de Sara no podía ser más legítima. Era más que probable el que, diseminadas las tropas de la Liga por los caminos inmediatos á Valladolid, pudiera el príncipe caer en poder de sus enemigos, y entonces todo se perdía, después de los heroicos esfuerzos que se habían hecho para salvarle.

Fernán lo comprendió así, y, ante la duda y el temor, preguntó:

—Lo que acabais de manifestar, señora, es una verdad, y lo digo con mi habitual franqueza; ahora que están vencidos los principales inconvenientes, es

cuando más temo. Ahora bien; vos que, con tanto tino como acierto, nos habeis instruido con vuestros consejos, ¿cuál es vuestra opinión en estas circunstancias?

—Voy á exponerlas,—contestó Sara.—Ante el peligro del momento creo lo más conveniente que el príncipe y vosotros permaneciais en esta casa por espacio de tres días.

—Pero eso indica, señora, un nuevo peligro.

—No lo veo.

—¿Acaso no se harán registros entre las casas de Valladolid para buscar á su alteza?

—Eso es evidente, pero nada debemos temer acerca de ellos.

—¿Por qué?

—Porque en esta casa hay estancias tan escondidas, tan disimuladas, que nadie, absolutamente nadie podría dar con ellas. Voy á daros una prueba de esta verdad. Ya sabeis, señor caballero, que desde nuestro regreso de la ermita de San Miguel nos acompañó mi padre. Para salvarlo de la fiscalización y rapiña de los señores de la Liga, lo escondí, si es que puede valer esta palabra, en uno de esos lugares que acabo de indicaros, y os autorizo desde este momento para que registreis toda la casa para ver si lo encontráis.

¡NO PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada **PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU DE BARCELONA**, y se la quitarán al momento. Al tomar las primeras pastillas, empezarán á experimentar un gran alivio. La tos va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la expectoración se produce con gran facilidad. Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja. Se venden en las mejores farmacias de España. Caja, 2 pesetas.

LAS PERSONAS que sufren también **ASMA ó SOFOCACIÓN**, hallarán en las mismas Farmacias los **CIGARRILLOS BALSÁMICOS** y los **PAPELES AZOADOS** del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

AVISO A NUESTROS SUSCRITORES

En virtud de la concesión especial hecha á **EL POPULAR** por el *Instituto Médico Celular de Barcelona*, nuestros abonados pueden obtener con ventajas los siguientes específicos:

- 25 por 100 de descuento en los específicos siguientes: *Perlas de la salud*.—Curan la debilidad general, la anemia, etc., son tónicas. Precio 4 pesetas; 3 á los suscritores de este periódico.
- Antisepsis del Dr. Audet*.—Curan los flujos, la tisis, la escrófula, la tos, los catarros, bronquitis, etc., 2 pesetas, 1'50 á los suscritores.
- Talismán de la Madre*.—Cura la detención y las indisposiciones de los niños, 2 pesetas 1'50 á los suscritores.
- Antitorreico*.—Cura la sordera y demás enfermedades del oído. 4 pesetas, 3 á los suscritores.
- Píldoras Charcot*.—Cura la parálisis (feriduras). 4 pesetas, 3 á los suscritores.
- Píldoras febrífugas*.—Cura las fiebres intermitentes, cuartanas, tercianas, etc. 4 pesetas, 3 á los suscritores.
- Luz! Luz!*—Cura las enfermedades de la vista. 4 pesetas, 3 á los suscritores.
- 20 por 100 en los siguientes: *Medicación laringea*.—Cura las enfermedades de la garganta y de la voz. 5 pesetas, 4 á los suscritores.
- Fluido Vital*.—Cura la esterilidad y la impotencia y las pérdidas seminales. 5 pesetas, 4 á los suscritores.
- Reconstituyente á fortiori*.—Cura las enfermedades de la sangre y de la menstruación. 5 pesetas, 4 á los suscritores.
- Gotas Viriles*.—Curan la debilidad nerviosa y despiertan el apetito. 6 pesetas, 5 á los suscritores.
- Otras rebajas. *Antiherpético de San Antonio*.—Cura el herpes. 7 pesetas, 5'75 á los suscritores.
- Asmático Seydem*.—Cura el asma. 10 pesetas, 8'75 á los suscritores.
- Contra-oxena*.—Cura la fetidez de aliento. 10 pesetas 8'75 á los suscritores.
- Disolvente Mekel*.—Cura las enfermedades de la vejiga. 12 pesetas, 9'75 á los suscritores.
- Específico Dower*.—Cura el cáncer. 7 pesetas, 5'75 á los suscritores.
- Contra-taña*.—Cura las enfermedades del cuero cabelludo. 7 pesetas, 5'75 á los suscritores.
- Píldoras antineuróticas del corazón*.—Cura las palpitaciones. 10 pesetas, 8'75 á los suscritores.
- Antihistérico Jacoud*.—Cura el histerismo. 4 pesetas á los suscritores.
- Perlas del Serrallo*.—Curan la impotencia, la esterilidad y la espermatorrea. 40 pesetas, 34'75 á los suscritores.

Los que deseen adquirir los anteriores específicos deben pedirlos acompañando el importe en sellos ó libranzas, al *Instituto Médico Celular Antiséptico*, Pasaje Domingo, 1.—Apartado de Correos, núm. 23, teléfono 408.—Barcelona.

DR. GOÑI especialista en las vías urinarias y matriz, MONTERA, 11.

IMPRESA DE M. P. MONTAÑA, SAN CIPRIANO 1. En este Establecimiento se hace toda clase de impresiones, como periódicos, circulares, membretes, estados, etc., etc., con prontitud, esmero y á precios económicos.

NO MÁS HERPES

Se curan radicalmente con la pomada anti-herpética de **Moreno**, garantizada por un éxito de más de cincuenta años. Puntos de venta: **Moreno Miquel**, Arenal, 2, y farmacia de la Reina Madre, Mayor, 93.

SOLITARIA TÊNIA.

Expulsion completa en 2 ó 3 horas, con las **CÁPSULAS TENÍFUGAS DE MORENO MIQUEL**. Medicamento reconocido por todas las notabilidades médicas como el más eficaz para destruir esta lombriz. Es completamente inofensivo, por lo que pueden tomarlo hasta los niños de más corta edad. **PÍLDORAS EXPLORADORAS TENÍFUGAS**. Todo el que sospeche (aunque remotamente), por la naturaleza de sus padecimientos, si podrán tener por causa la presencia de la **TÊNIA**, puede salir de la incertidumbre haciendo uso de estas píldoras, con las cuales, en caso de existir, se arrojará, casi siempre, alguna pequeña porción ó anillo. Son inofensivas y obran como purgantes y depurativas, aventajando á las demás purgantes. **GRAGEAS ó CONFITES VERMIFUGOS**. En pocos días se consigue, con esta inofensiva preparación, la total expulsion de las pequeñas lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños. Exijase en todas estas preparaciones la firma de **MORENO MIQUEL**. **PRECIOS EN TODA ESPAÑA**: Cápsulas, 60 rs.; Exploradoras, 4 rs.; Grageas, 5 rs.; con el aumento de 5 rs. se remiten unas y otras por el correo. **DEPÓSITO CENTRAL**: Farmacia de su autor, Arenal, 2, Madrid.—Depósitos en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero.

ENJUICIAMIENTO CIVIL Y CRIMINAL

Formularios de las principales diligencias de los juicios ante los juzgados y tribunales ordinarios con los textos íntegros de la respectiva ley de Enjuiciamiento, concordada, anotada con casos prácticos, comentada y seguida de apéndices necesarios para todos los que bajo cualquier concepto intervienen en los expresados juicios,

POR

DON SEBASTIAN DÍAZ DE SALCEDO

Abogado en ejercicio del Ilustre colegio de Valladolid y Juez de primera instancia cesante.

Estas dos obras son utilísimas á Magistrados, Jueces, Fiscales, Abogados, Relatores, Escribanos, Procuradores, Oficiales de Sala, etc., y necesarias á los Jueces, Fiscales y Secretarios municipales, á los que han de examinarse de tales, y á los alumnos de las asignaturas de Procedimientos y práctica forense. Se vende á 7 pesetas las de Enjuiciamiento civil y á 4 id. las de Enjuiciamiento criminal.

En todas las librerías y en casa del autor, Mendizábal, 8, segundo.

VALLADOLID.

Los suscritores de **EL POPULAR**, presentando el recibo, pagarán 3 pesetas por la de Enjuiciamiento criminal.

ANUNCIANTES

La Agencia General de Representación y Publicidad se encarga de la inserción de los anuncios, reclamos, noticias y comunicados en todos los periódicos de la capital y provincias, con una gran ventaja para vuestros intereses.

Pídanse tarifas, que se remiten á vuelta de correo.

Se cobra por meses, presentando los comprobantes.

BARRIO-NUOVO, 7 Y 9, MADRID

LEGIA ÁGUILA

La mejor de todas para el lavado y conservación de ropa blanca y de color, franelas, tejidos, seda, telas, caoutchout, hules, platería, bisutería, marfil, útiles de cocina, envases cristal y porcelana, metales, maderas, mármoles, pinturas, etc.

Paquete de 500 gramos, 30 céntimos.

Valladolid

Santiago, 22.—Pérez M. Mínguez.—Santiago, 22

GRATIS PROSPECTOS Y PRECIOS

Descuentos en pedidos importantes

UN ANTIGUO EMPLEADO

desea encargarse de una Administración ó de Conserje en cualquier departamento, ya sea en esta Corte ó fuera.

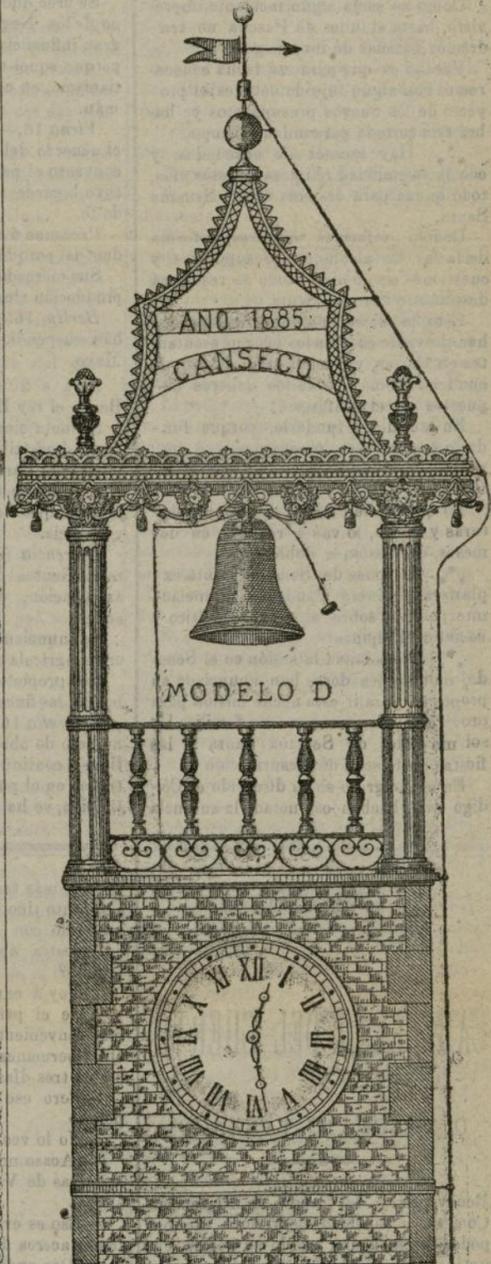
Posee la primera enseñanza superior y da lecciones á domicilio. Tiene personas que le garantizan.

PERALTA, NUMERO 3, TERCERO

ÚLTIMA PUBLICACION DE EL COSMOS EDITORIAL PIERRE SALES INCENDIARIO!

Versión Castellana de **ANTOLIN SAN PEDRO**

Esta obra, que forma el volumen 119 de la escogida biblioteca de novelas que con tanto éxito viene publicando la citada empresa, se halla de venta en la casa Editorial, Arco de Santa María, 4, bajo, Madrid y en las principales librerías, al precio de 2'50 pesetas en rústica y 3 pesetas en tela con una bonita plancha de estilo del Renacimiento.



Este **CAMPANARIO** modelo D, de dos columnas, es el más apropiado para Casas Consistoriales. Es muy fuerte, muy esbelto. Con él se puede instalar cualquier clase de reloj con muy poco gasto en cualquier edificio, por bueno que sea, y sin necesidad de hacer torre ni mucha obra.

Su precio á una peseta 25 céntimos kilo. Relojería: Mesón de Paredes, 21.—Madrid.

Imprenta de M. P. Montaña, calle de San Cipriano, número 1.